



LOTA, 10 de Mayo de 2021



DECRETO N°: 602

VISTOS

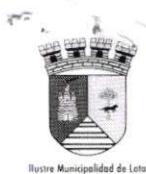
a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Marlene Estela Inostroza Ramírez	
	- 01 Canasta de Alimentos 02 Tarros de leche Nido	
02	Paola Andrea Sanhueza Crespo	
	- 01 Canasta de alimentos 02 Tarros de Leche Nido 04 Paquetes de Paños talla G	
03	Javiera Aileen López Chávez	
	- 01 Caja de Alimentos 02 Tarro de Leche Nido	
04	Andrea Ximena Riquelme Carrasco	
	- 01 Canasta de Alimentos 02 Tarros de Leche Ensure 01 Tarros de Leche Nido	
05	Delicia Nury González Arriagada	
	- 01 Caja de Alimentos	
06	Maria Cristina Lepe villarroel	
	- 01 Caja de alimentos	
07	Cipriana Briones Saavedra	
	- 01 Caja de Alimentos 02 Tarros de Leche Nido	
08	Mercedes del Carmen Leal Muñoz	
	- 01 Caja de Alimentos 01 Tarro de Ensure	
09	Juan Alberto Henríquez Fuentes	
	- 01 Caja de Alimentos	
10	Rosa Isabel Celedón Celedón	
	- 01 Canasta de Alimentos	
11	Rosa Eliana Valderrama Solar	
	- 01 Canasta de Alimentos 06 Paquetes de Pañ	
12	Margarita del Carmen Sepúlveda Valenzuela	
	- 01 Caja de alimentos	
13	Pablo Enrique Pacheco Machuca	
	- 01 Caja de Alimentos	
14	Makarena Noemí Osses Sáez	
	- 01 Caja de Alimentos	
15	Nicolás Ignacio Sáez Carrera	
	- 01 Caja de alimentos 02 Tarros de leche Ensure	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 69 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 10 de Mayo de 2021



DECRETO N°: 602

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, pañales, Leche Nido y Ensure, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, pañales adultos y niño, Leche Nido y Ensure, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)



DIRECCIÓN DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-

HJDC/JMAB/MA/TN/cha

